



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 29 de Abril de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 400/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00008342-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Agustín Nicolás Arce, en su carácter de Prosecretario Jefe a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la continuidad de la designación interina de la agente Claudia Mabel Paredes en el cargo de Auxiliar, por razones extraordinarias de servicio.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen F.H N° 159/22 -SISTEA, que la agente Claudia Mabel Paredes se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y por el plazo de seis (6) meses, conforme Res. Pres. 1032/2021, fecha de finalización 16 de marzo de 2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Claudia Mabel Paredes, Legajo N° 7730, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, manteniendo sus condiciones de revista, por el término de seis (6.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 400/2022